

ESTAMPILLA  
bit. \$ 42.-  
14/II.47.-

Formulario No. 5  
Permiso de Edificación No. 373 B. 34 .-

# Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 14 de Febrero de 1947.-

Vence 14 de Agosto de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2652 J. 216.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 373 B. 34, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ignacio Ruiz,

para construir un edificio nuevo destinado a habitación,  
de dos pisos, de altura, de Clase II, de edificación, en la calle

Rodas No. 1562.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.  
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Ignacio Ruiz, domicilio Rozas 1562.-

» » Arquitecto Luis Sobrino, domicilio Orompello 645.-

» » matr. No. patente No. .

» » Constructor Luis A. Manosalva, domicilio .

» » matr. No. patente No. .

No. del Rol de avalúo de la propiedad 129.- 1º p.

Dimensiones del terreno 420.- mts. 2 superficie edificada 75.40 2º p. mts. 2

id. de patios y jardines m2.

Planos y Documentos Autorizados 264.40 total m2.

1.o Plano de situación, ubicación, dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del edificio .

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente un plano.-

4.o » de agua potable id.

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-

6.o » de fachadas dos copias.-

7.o Secciones verticales corte, dos copias.-

8.o Planos de detalles cimientos, corte cimientos, dos copias.-

9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica .

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente .

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia .

13. Varios \$ 291.635.00 Doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 92/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 780 \$ 1.021.00

D. insp., 1d. 600.00

D. lib.control., 1d. 50.00

Estampillas, 14. 42.00 3. 1.713.00

Febrero 14/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

O. G. Dávila  
Rigoberto H. Torre G.,

Dirección de Obras Municipales

Subiente.-

